

13 de abril de 2023

**SOCIEDAD DE TRANSMISIÓN METROPOLITANA II S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS

AL VOTO DE LOS ACCIONISTAS

E

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN

Estimado accionista:

El presente documento tiene como objetivo exponer a usted, cuáles son y dónde puede obtener los documentos que contienen los fundamentos, de ser aplicable, de cada una de las materias que serán sometidas a su consideración en la próxima junta ordinaria de accionistas de Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 28 de abril de 2023, a las 13:00 horas (la "Junta"), en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 3, comuna de Las Condes. De esta manera, se estará dando cumplimiento a lo señalado por el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley sobre Sociedades Anónimas").

Las siguientes son las materias que serán sometidas a la consideración de los señores accionistas en la próxima Junta:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos definitivos e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
- c) Elección de miembros del Directorio;
- d) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
- e) Designación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales;
- f) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022;
- g) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
- h) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; y
- i) Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Respecto de las materias que serán sometidas a su consideración en la Junta, el Directorio ha acordado presentar a la Junta las propuestas que se señalan a continuación, las que tienen los fundamentos e información relevante que en cada caso se indica:

(i) Memoria Anual.

La memoria anual de la Sociedad correspondiente al año 2022 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaes.cl).

(ii) Balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), los estados financieros anuales consolidados y auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaes.cl), y se podrá acceder directamente a ellos a través del siguiente hipervínculo:

<https://web.gruposaes.cl/documents/20121/0/Estados+Financieros+STM+II+diciembre+2022+%281%29.pdf/c01570fc-5a85-50c4-56ac-351e8acf4af8?t=1680647456588>

(iii) Reparto de dividendos definitivos y política de dividendos para el ejercicio 2023.

El Directorio acordó proponer a la Junta distribuir un dividendo definitivo igual a \$0,000991 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, lo que equivaldría aproximadamente a una distribución del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Tendrán derecho a dividendo aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de reparto del dividendo definitivo.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron aprobar como política de dividendos para los ejercicios futuros, la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, bajo la forma de un dividendo definitivo.

(iv) Elección de miembros del Directorio.

En la junta de accionistas corresponde llevar a cabo la renovación del directorio. Para dichos efectos, con al menos 2 días de anticipación a la junta, se publicará en el sitio web de la Sociedad la lista de candidatos a director que hubieren aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

(v) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

Respecto a esta materia, el Directorio propone a la Junta, a Deloitte como primera preferencia, destacando su participación en el mercado como auditores de las demás empresas del Grupo SAESA, experiencia y trayectoria.

Como segunda alternativa se decide proponer a KPMG, destacando su propuesta económica y su participación en el mercado como auditores de empresas del sector eléctrico.

(vi) Periódico para publicaciones legales.

El Directorio acordó proponer a la Junta el diario La Nación Online como periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deban efectuarse por la Sociedad.

(vii) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos relevantes del Directorio deben ser informados en la Junta. El Directorio informa que no se efectuaron dichos gastos durante el ejercicio 2022.

(viii) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la CMF, el Directorio informará en la Junta a los accionistas sobre los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Lo anterior no es sometido a votación en la Junta.

(ix) Transacciones con partes relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046.

Durante el año 2022 hubo una operación con partes relacionadas que deban ser informados a la Junta, de acuerdo al título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobó, en los términos y condiciones establecidas en la misma, entre otras materias, la propuesta de otorgamiento por la Sociedad de garantías reales y personales con el objeto de caucionar obligaciones de la matriz Sociedad Transmisora Metropolitana SpA ("STM") bajo (i) un contrato de crédito en idioma inglés, sujeto a la ley del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, suscrito con fecha 22 de noviembre de 2022 por STM con un conjunto de instituciones financieras locales y extranjeras (el "Contrato de Crédito"), (ii) un contrato de apertura de línea de crédito para la emisión de cartas de crédito, (iii) contratos de derivados, y (iv) una serie de documentos de financiamiento accesorios al Contrato de Crédito; para financiar la adquisición de acciones de la Sociedad bajo la oferta pública de adquisición de acciones efectuada conforme a lo dispuesto en el Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (cuyo resultado fue informado mediante la publicación de un aviso en los diarios electrónicos La Nación y El Líbero el día 9 de diciembre de 2022), así como el pago de honorarios, comisiones, costos y gastos relacionados al referido financiamiento y a la materialización de la adquisición, ciertos costos operacionales y otros fines corporativos generales; todo ello, en el marco de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 número 11) del mismo cuerpo legal.

Sistema de Votación

El Directorio de la Sociedad aprobó, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 emitidos por la CMF, habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta puedan participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaes.cl), un documento que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta, además de la calificación de poderes (el "Protocolo"). Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establece en el Protocolo.

El sistema de votación que se propone utilizar será por **aclamación**. Si no hubiere unanimidad para aprobar una o más materias sometidas a la Junta por aclamación, la votación de dichas materias se efectuará por medios electrónicos, conforme a las instrucciones indicadas en la página web,

Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio y se informarán los resultados a viva voz, mediante un sistema que permita la visualización de los resultados a los accionistas presentes. El escrutinio se llevará a cabo en un solo acto público.

EL GERENTE GENERAL